



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 007ª Reunión Extraordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-015-23 (CAGEG-015/2023)
Adquisición de Muebles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Karla Yazmín Peña Almanza Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Ricardo Tovar Melecio, Julián Martín Franco García, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Dulce Daniela Espinoza García, Enrique Gutiérrez Badillo, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Karla Yazmín Peña Almanza, Norma Adriana Vargas Rodríguez, María Covadonga Baca Martínez, Carlos Alberto Torres Rangel y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-015-23 (CAGEG-015/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- CARLOS ALBERTO VALDÉS GÓMEZ
- COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.
- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- ZAMOSA, S.A. DE C.V.
- JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ
- DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
- DANTE MEDICAL, S.A. DE C.V.

- MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- GLOBAL CENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- MARÍA LUISA AGUILERA GRANADOS
- JOSÉ LUIS ENRIQUE ESTRADA CABRERA
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- BECOMAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V.
- OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica Anexo A, "tiempo de entrega de 45 días posteriores a la fecha de adjudicación" y se solicita entrega a más tardar el 23 de junio de 2023, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso j) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Archivero vertical con .70 mtrs de fondo y la muestra tiene 63 cm de fondo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 25 piezas y en su oferta económica oferta 35 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra de 20 X 20 cm y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla secretarial con brazos en poliuretano con alma de acero y la muestra física no presenta alma de acero, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla secretarial con tapa de plástico y la muestra del licitante no presenta la tapa de plástico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita asiento de tela en color negro y el licitante presenta muestra física en color rosa. Se solicita respaldo de 60 cm y la muestra del licitante la presenta de 55 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita material en melanina y el licitante oferta material madera, se solicita muestra de 20x20 y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio recto en color negro y no lo oferta, se solicita muestra de 20x20 cm y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que oferta precio distinto a la partida 10 y 20 siendo de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicita Carta original del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, el licitante presenta documento en el que señala que es distribuidor autorizado y mayorista de marca Noriega, no siendo este el fabricante de los bienes; así mismo presenta carta del fabricante Muebles Noriega S.A de C.V. en el que señala ser el fabricante pero no designa al licitante Rogelio Noriega Aguilar como su distribuidor autorizado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que oferta precio distinto a las partidas 24 y 25 siendo de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 3, 4, 5, 22 y 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestras debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde y las muestras presentadas contienen datos del fabricante sin señalar el nombre del licitante participante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra de 20x20 cm y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla secretarial con brazos en poliuretano con alma de acero y la muestra física no presenta alma de acero, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla secretarial con tapa de plástico y la muestra del licitante no presenta la tapa de plástico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita respaldo alto en malla y la muestra presenta una franja en piel en la parte superior del respaldo, se solicita asiento de poliuretano y la muestra del licitante presenta asiento con retazos de esponja, se solicita soporte lumbar y la muestra física del licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita material en melanina y el licitante oferta material madera, se solicita muestra de 20x20 cm y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 18, 28, 29 y 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita estante con altura de 2.13 +/- 5cm, y la muestra presentada por el licitante mide 2.20 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra de 20x20 cm y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.":

Partidas 2, 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Archivero vertical con .70 mtrs de fondo y el licitante oferta y presenta muestra con 63.5 cm de profundidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita regulación de altura y profundidad de respaldo diseño ergonómico con soporte lumbar acojinamiento de poliuretano inyectado y no oferta dichas características, se solicita

muestra y no la presenta lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 10, 20 y 21

Se descalfica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita silla apilable tapizada en tela de uso rudo y el licitante oferta tapizado en hule espuma laminado flexible.
- Se solicita estructura importada elíptica y el licitante oferta acero tubular ovalado.
- Se solicita asiento y respaldo fabricado en polipropileno y el licitante oferta espuma laminado flexible.
- Se solicita silla con retardante de flama y protector de manchas blockaide, estibable, asiento inyectado en poliuretano de alta densidad 41 kgs/m³, diseño ergonómico y el licitante no menciona dichas características en su propuesta.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a la muestra:

- Se solicita silla apilable con asiento en poliuretano y la muestra del licitante presenta hule espuma laminado flexible.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 26

Se descalfica su propuesta ya que se solicita silla secretarial respaldo medio y el licitante oferta respaldo bajo, se solicita asiento con tapa de plástico de alto impacto, y en su propuesta no lo menciona, se solicita muestra con tapa de plástico y la muestra no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalfica su propuesta ya que se solicita base giratoria de nylon de 28", asiento frente 51.5 cm, fondo 68 cm, altura máxima 128 cm, altura mínima 117 cm y el licitante no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalfica su propuesta ya que se solicita altura del respaldo mínimo de 60 cm y base de 5 estrellas y en su propuesta no menciona dichas características, se solicita muestra y no la presenta, adicionalmente existe contradicción entre su propuesta técnica que indica marca Mobiliario en Movimiento, modelo athenas y el catálogo que indica marca MM y un modelo OHE-63, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a), l) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 18, 28, 29 y 30

Se descalfica su propuesta ya que se solicita estante 2.13 mt alto, y el licitante menciona en su propuesta 2.20 mt altura, se solicita muestra de 2.13 +/- 5 cm y la muestra presentada mide 2.19 mt, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicita Carta original del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, el licitante presenta carta garantía firmada por el representante legal del licitante en el cual se auto nombra distribuidor autorizado sin manifestar ser el fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ZAMOSA, S.A. DE C.V."**:

Partidas 5, 6, 8, 14 y 27

Se descalifica su propuesta económica en las partidas 5, 6, 8, 14 y 27 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante solicitudes de pedido 190041576 y 190041597, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	\$3,005.56	\$2,160.71
6	\$5,735.04	\$4,421.34
8	\$2,844.32	\$2,603.04
14	\$7,755.76	\$7,405.73
27	\$4,511.24	\$4,374.46

Así mismo se descalifican las partidas 3, 4, 11 y 12 en virtud de ser parte del Grupo I de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita brazos en poliuretano con alma de acero y la muestra física no presenta alma de acero, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con tapa de plástico y la muestra no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita respaldo alto en malla y la muestra física presentada contiene una franja en piel en la parte superior del respaldo, se solicita asiento de poliuretano y la muestra del licitante presenta asiento con retazos de esponja, se solicita soporte lumbar y la muestra física presentada no lo

contiene, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra en color negro y presenta muestra en color gris, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Así mismo se descalifica la partida 2 en virtud de ser partida de idénticas características a las partidas 24 y 25 de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ":

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicita Carta original del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, el licitante presenta carta sin indicar que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla secretarial con descansabrazos fijos y la muestra del licitante los presenta ajustables, se solicita respaldo tapizada en malla y la muestra del licitante la presenta en tela, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DELGADO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita brazos en poliuretano con alma de acero y la muestra física no presenta alma de acero, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra con tapa de plástico y la muestra no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicita Carta original del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, y la carta presentada no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARÍA LUISA AGUILERA GRANADOS"**:

Partidas 2, 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Archivero vertical con .70 mtrs de fondo y el licitante oferta y presenta muestra con 64 cm de profundidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita brazos en poliuretano con alma de acero y no oferta alma de acero, ni lo presenta en su muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra con tapa de plástico y no lo oferta ni lo presenta en su muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"JOSÉ LUIS ENRIQUE ESTRADA CABRERA"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria y al escanear el código QR arroja otro folio y RFC diferentes a los mencionados en el documento presentado por el licitante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.3 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicita Carta original del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, el licitante presenta carta sin mencionar las partidas

que respalda, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Archivero vertical con .70 mtrs de fondo y presenta muestra con .65 mts de profundidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita brazos en poliuretano con alma de acero y su muestra física no presenta alma de acero, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra con respaldo mínimo de 60 cm y presenta medidas de 55 cm, se solicita asiento de poliuretano y la muestra es de esponja, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18, 28, 29 y 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita estante de 6 entrepaños y existe contradicción entre su oferta técnica donde menciona 5 entrepaños y su muestra física presentada es de 6 entrepaños, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que presenta 2 opciones de color en la muestra de 20x20 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Así mismo se descalifica las partidas 3, 5, 6, 8, 11, 12 y 27 en virtud de ser parte del Grupo I de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color fresno bruma y el licitante presenta muestra de 20x20 cm en color distinto al de la muestra presentada por la convocante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color fresno bruma y el licitante presenta muestra de 20x20 cm en color distinto al de la muestra presentada por la convocante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el

Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color café y el licitante oferta en su propuesta técnica color a elección y la muestra presentada de 20x20 cm es color oyamel madera, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color fresno bruma y el licitante presenta muestra de 20x20 cm en madera oyamel, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en melanina y oferta madera, se solicita color negro y presenta 2 opciones de color en la muestra de 20x20 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 18, 28, 29 y 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita estante 2.13 alto x 0.80 frente x 60.7cm fondo +/- 5 cm., y la muestra que el licitante presenta mide 2.20 mt de alto x 91cm de frente x 31.5cm de profundidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra color negro y presenta muestra color oyamel madera, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra en color negro y presenta muestra en color gris, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Así mismo se descalifica la partida 2 en virtud de ser partida de idénticas características a las partidas 24 y 25 de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

MARIA LUISA AGUILERA GRANADOS, partidas 15, 16, 31, 32, 33, 34 y 35

COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V., partida 1

PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V., partidas 36, 37, 38, 39 y 40

COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V., partidas 9, 10, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 32, 33, 34 y 35

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., partidas 10, 20 y 21

ZAMOSA, S.A. DE C.V., partidas 1, 7, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39 y 40

BECOMAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., partidas 36, 37, 38, 39 y 40

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 36, 37, 38, 39 y 40

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	SILLA SECRETARIAL	30	\$70,800.00
13	SILLA SECRETARIAL	20	\$41,200.00
15	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	10	\$31,400.00
16	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	4	\$12,560.00
26	SILLA SECRETARIAL	63	\$129,780.00
31	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	2	\$6,280.00
32	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	5	\$15,700.00
33	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	1	\$3,140.00
34	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	2	\$6,280.00
35	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	15	\$47,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$364,240.00

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES	40	\$108,483.20
17	ESCRITORIO EN L	4	\$23,766.08
18	ESTANTE 6 ENTREPAÑOS	60	\$167,527.20
22	ESCRITORIO EN L	1	\$5,941.52
23	ESCRITORIO EN L	2	\$11,883.04
28	ESTANTE 6 ENTREPAÑOS	1	\$2,792.12
29	ESTANTE 6 ENTREPAÑOS	80	\$223,369.60
30	ESTANTE 6 ENTREPAÑOS	8	\$22,336.96

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	Mesa para sala de juntas 14 personas	1	\$26,039.68
10	SILLA FIJA	2	\$1,974.32
19	ESCRITORIO RECTO CON 1 PEDESTAL DERECHO	4	\$25,093.12
20	SILLA FIJA	9	\$8,884.44
21	SILLA FIJA	62	\$61,203.92

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$689,295.20

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
36	Cama de acero inoxidable	148	\$1,714,053.12
37	Cama de acero inoxidable	164	\$1,899,356.16
38	Cama de acero inoxidable	76	\$880,189.44
39	Cama de acero inoxidable	35	\$405,350.40
40	Cama de acero inoxidable	77	\$891,770.88

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$5,790,720.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 2, 3, 4, 11, 12, 24 y 25 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 5, 6, 8, 14 y 27 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$2,160.71	\$3,005.56
6	\$4,421.34	\$5,735.04
8	\$2,603.04	\$2,844.32
14	\$7,405.73	\$7,755.76
27	\$4,374.46	\$4,511.24

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **01 de junio de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- d) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación, quedando como fecha límite de entrega el 03 de julio de 2023, en virtud de que el 01 de julio es día inhábil.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 14, 24, 25 y 27 que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Mixta 40051001-015-23 (CAGEG-015/2023) para la Adquisición de Muebles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$817,990.85 (ochocientos diecisiete mil novecientos noventa pesos 85/100 m.n.) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 fracción II y penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo y 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

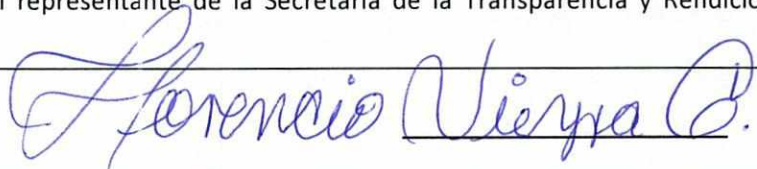
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **11:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de mayo de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.